

Diagnóstico del programa 126-Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material



Contenido

ANTECEDENTES.....	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	4
OBJETIVOS.....	5
COBERTURA.....	5
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	5
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	6
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	7
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	8

Página | 2



ANTECEDENTES

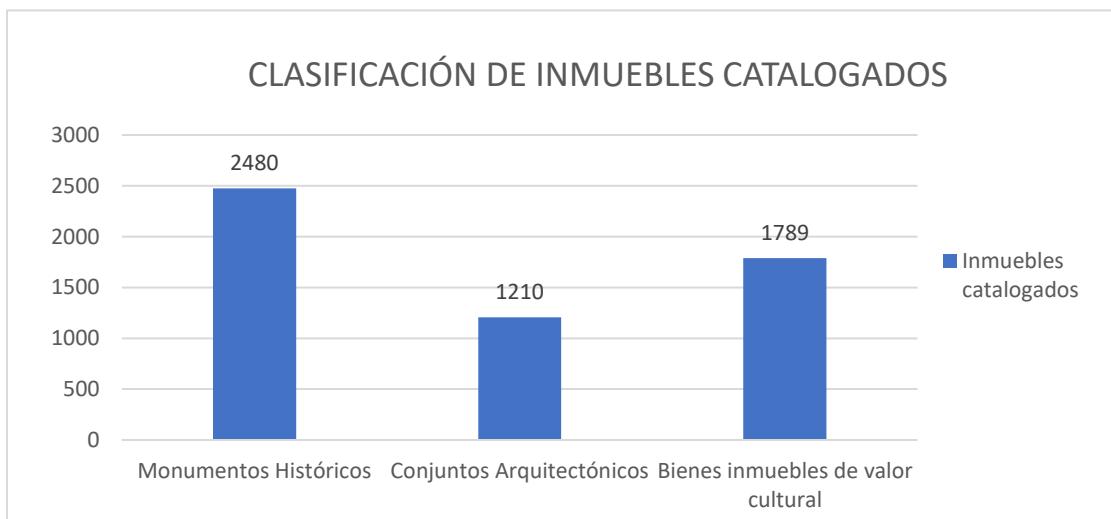
El programa intitulado “Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material”, surge de la imperiosa necesidad de conservar y preservar los bienes culturales material en el estado, el cual forma parte de la enorme riqueza histórica que se refleja en el patrimonio urbano, arquitectónico y de bienes muebles e inmuebles por destino que son parte fundamental de la cultura de nuestro Estado, dicho patrimonio se reconoce como parte de la herencia cultural de nuestros antepasados a partir del siglo XVI hasta el siglo XIX de los conocimientos de la antigüedad que data de siglos antes de cristo y que a partir del siglo XVI, contando con una arquitectura con características propias, de gran majestuosidad por la síntesis del espacio y el manejo del volumen, destinados a templos y sus anexos arzobispados, y casas curales, seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o prácticas de un culto religiosos, así como la educación y la enseñanza.

Por ello, el Gobierno del Estado, el 04 de diciembre del 2004, crea el “Instituto Del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca”, como un Organismo Público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encontrará sectorizado a la Secretaría de Cultura, con la finalidad de conservar, proteger, restaurar y defender, nuestros bienes culturales, identificándolos para que en los planes de desarrollo estatal, urbano y reservas territoriales, se tomen en cuenta los contenidos históricos y artísticos de monumentos y zonas arqueológicas con el fin de salvaguardar los bienes culturales y tengan además un fin y uso útil procurando la vocación de los mismos.

El Gobierno del Estado, debido a los cambios en la planeación e implementación de las infraestructuras y servicios que se han desarrollado en décadas pasadas, reconoce la necesidad de contar fundamentalmente con la participación amplia de la sociedad y de los actores relevantes del sector, a través de consejos consultivos ciudadanos y la captación en el territorio de la demanda social procedente de las comunidades y municipios; promoviendo el intercambio de experiencias, por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, incorpora al programa “Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material”, en el eje “5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca”, con el propósito de encaminar el desarrollo de políticas públicas de infraestructura y servicios públicos como un mecanismo de apalancamiento para el desarrollo social y económico del estado.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

El estado de Oaxaca, cuenta con 5 mil 479 inmuebles con valor cultural en el estado de Oaxaca, catalogados en el Estado, por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), clasificándolos como se muestra en la gráfica siguiente.



Fuente: Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH.

Cabe mencionar que a la fecha no se cuenta con un registro total de los bienes muebles e inmuebles, por lo que este Instituto se dará a la tarea de implementar mecanismos para lograr identificarlos.

El Gobierno del Estado, a través del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ha identificado que el patrimonio material cultural, se ha deteriorado por las condiciones meteorológicas y por la falta de concientización cultural de la sociedad oaxaqueña; aunado a ello, Oaxaca es uno de los estados con mayor sismicidad, por lo que, al registrar los sismos de mayor magnitud desde el año 2017, han incrementado los daños en los inmuebles históricos y culturales.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 al primer trimestre del 2024, el INPAC, logró atender 193 bienes inmuebles por diversos programas federales: Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) y el extinto Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), y 2 por programas estatales, con la finalidad de contribuir al rescate de la conservación y preservación de los bienes inmuebles y con ello abatir el rezago del porcentaje de obras de conservación del patrimonio material deterioradas en el estado, dando prioridad aquellos que han sido afectados por eventos climatológicos y antropogénicos que se han presentado en el estado en los últimos años.

OBJETIVOS

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, tiene como objetivo contribuir a la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material de Oaxaca, a través de la catalogación de bienes culturales históricos y/o artísticos para impulsar proyectos de intervención de restauración y rehabilitación para el rescate y conservación, favoreciendo la participación activa de la sociedad oaxaqueña por medio de captar en el territorio la demanda social procedente de las comunidades y municipios en el estado.

COBERTURA

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado, atiende la preservación y conservación de los monumentos históricos y/o artísticos de los 570 municipios del estado, con una población de 4,132,148 habitantes, y que, de acuerdo al Catálogo Nacional de Monumentos históricos inmuebles, en el estado de Oaxaca se cuenta con 5,479 monumentos históricos y 3,580 sitios arqueológicos, teniendo como cobertura objetivo a los 1,789 bienes inmuebles, incorporando a la población de los municipios que cuenten con patrimonio cultural, a través del registro del padrón único de beneficiarios a cargo de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión (Bienestar), y su actualización se realiza de forma anual en el mes de enero.

El nuevo enfoque de gobierno del estado, ha permitido la participación ciudadana y/o educativa a través de diversas herramientas de consulta, investigación y participación, favoreciendo el diálogo y proximidad con los pueblos y comunidades con mayor vulnerabilidad, así como, con instituciones educativas que educan en la preservación del patrimonio cultural; por lo cual, ha permitido detectar las necesidades de las comunidades a través de diversas solicitudes de apoyo para la preservación del patrimonio histórico o artístico, teniendo un aproximado de 100 solicitudes que recibe el INPAC anualmente.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

De conformidad con lo que se establece en el artículo 4, del Decreto de Creación del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, tendrá por objeto promover, desarrollar y ejecutar las acciones de conservación para la permanencia de los bienes culturales y de su contexto en el estado de Oaxaca a través de investigaciones, proyectos, obras, instrumentos legales, gestión y

difusión en coordinación con instancias federales, estatales y municipales así como organismos nacionales e internacionales.

Con la finalidad de detener el deterioro progresivo de los bienes inmuebles, el INPAC, a través de realizar proyectos de intervención en la elaboración de proyectos ejecutivos, restauración y rehabilitación de los bienes inmuebles; en la promoción y difusión a través de la publicación de gacetas, memorias descriptivas y la concertación de convenios de colaboración; así como la catalogación de bienes culturales históricos y/o artísticos, por medio de la elaboración y registro de fichas de catalogación del patrimonio cultural; permitirán el rescate, conservación y preservación del patrimonio cultural del estado.

Página | 6

El INPAC, a través de convenios de coordinación y colaboración con el sector público, social, federal y estatal, así como organismos filantrópicos e instancias educativas, ha podido desarrollar sus atribuciones sustantivas de este Instituto, ya que el costo de restaurar y rehabilitar los bienes inmuebles afectados en los 570 municipios es alto, por lo que se buscan fuentes de financiamiento a través de programas federales y estatales, logrando con ello beneficiar al mayor número de bienes inmuebles y muebles en el estado.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

El INPAC, en conjunto con las 3 órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) participa activamente en la conservación y preservación del patrimonio cultural material en el estado, a través de las convocatorias de los programas que emite la secretaría de Cultura, así como la participación del INAH, como instancia normativa en materia de monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos a nivel nacional.

De la misma manera, el INPAC, participa con las organizaciones filantrópicas (Fundación Alfredo Harp Helú, etc), asociaciones civiles e instituciones educativas, para coadyuvar en el rescate, preservación y conservación de los monumentos históricos y/o artísticos de dominio público del estado.

DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

Página | 7

El programa intitulado “Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material”, tiene como fin contribuir a la preservación, promoción y difusión de los inmuebles históricos y/o artísticos, teniendo como propósito salvaguardar el patrimonio material en el estado, a través de tres grandes componentes: Proyectos de intervención desarrollados, la promoción y difusión para la preservación y/o conservación de los bienes inmuebles, y bienes culturales históricos y/o artísticos con valor patrimonial cultural del Estado catalogados; desarrollando actividades para elaborar proyectos ejecutivos con la finalidad de ejecutar la restauración y/o rehabilitación de los inmuebles históricos y/o artísticos del estado, a través de concertar convenios de coordinación y colaboración para la rehabilitación y/o restauración del patrimonio cultural material oaxaqueño, difundiendo y promoviendo lo realizado a través de gacetas informativas, ejecutando memorias descriptivas de los inmuebles históricos y/o artísticos intervenidos; así mismo, catalogando y registrando los bienes culturales históricos y/o artísticos del estado.

El INPAC, reportará a través del registro del padrón único de beneficiarios a cargo de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión (Bienestar), el número de habitantes beneficiados por cada inmueble restaurado y/o rehabilitado, llevando a cabo su actualización la cual se realiza de forma anual, en el mes de enero.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO ACTUAL	SUPUESTO
FIN	CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y/O ARTÍSTICOS DEL ESTADO	LA POBLACION OAXAQUEÑA PARA LA PRESERVACION DEL LEGADO SOBRE EL VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL ESTADO
PROPÓSITO	PATRIMONIO MATERIAL CULTURAL SALVAGUARDADOS DEL ESTADO DE OAXACA	EXISTE INTERES DE LA COMUNIDAD POR SALVAGUARDAR SU PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL
COMPONENTE 1	PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DESARROLLADOS	LAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS SE MANTIENEN ESTABLES
ACTIVIDAD 1.1	ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y/O ARTÍSTICOS DEL ESTADO	EXISTE ESTABILIDAD SOCIAL QUE PERMITA REALIZAR LEVANTAMIENTOS Y VERIFICACION EN SITIO
ACTIVIDAD 1.2	RESTAURACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTORICOS Y/O ARTISTICOS DEL ESTADO	SE CUENTAN CON LAS FACTIBILIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS
ACTIVIDAD 1.3	REHABILITACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTORICOS Y/O ARTISTICOS DEL ESTADO.	SE CUENTAN CON LAS FACTIBILIDADES TÉCNICAS Y NORMATIVAS
COMPONENTE 2	ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y/O ARTÍSTICOS EJECUTADAS	QUE EXISTA INTERÉS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSERVACIÓN Y/O PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.
ACTIVIDAD 2.1	PUBLICACIÓN DE GACETAS INFORMATIVAS DE LOS INMUEBLES HISTORICOS Y/O ARTISTICOS DEL ESTADO	LA PARTICIPACION Y SOCIALIZACION DE INVESTIGADORES EXTERNOS SE MANTIENE CONTINUA
ACTIVIDAD 2.2	EJECUCIÓN DE MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EJECUTADA	EXISTEN CONDICIONES Y ESTABILIDAD SOCIAL QUE PERMITA REALIZAR LEVANTAMIENTOS Y VERIFICACION EN SITIOS DE LOS DAÑOS
ACTIVIDAD 2.3	COORDINACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACION Y RESTAURACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL OAXAQUEÑO	LA PARTICIPACION DE LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y SOCIALES SE MANTIENE ACTIVA PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL
COMPONENTE 3	BIENES CULTURALES HISTÓRICOS Y/O ARTÍSTICOS CON VALOR PATRIMONIAL CULTURAL DEL ESTADO CATALOGADOS.	SE CUENTA CON INFORMACIÓN DOCUMENTAL SUFFICIENTE PARA REALIZAR LA CATALOGACIÓN
ACTIVIDAD 3.1	REGISTRO DE LAS FICHAS DE CATALOGACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES HISTÓRICOS Y/O ARTÍSTICOS DEL ESTADO	ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS BIENES CULTURALES
ACTIVIDAD 3.2	ELABORACIÓN DE LA FICHA DE CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.	EXISTAN CONDICIONES Y ACCESIBILIDAD A LAS COMUNIDADES PARA GENERAR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE FUENTES SECUNDARIAS

ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

El INPAC, para llevar a cabo la rehabilitación y restauración de los bienes inmuebles en el estado, debe tener la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ya que de conformidad con lo que se establece en el artículo 7, de la Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos, es quién tiene la facultad para proporcionar el permiso y supervisar toda intervención a los monumentos históricos por parte de cualquier autoridad en las entidades federativas y municipales.

